

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se rectifica error en Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en anuncio de contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 2600/2014).

Por Resolución del Delegado Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz de fecha 5 de septiembre de 2014 se ha procedido a rectificar error en los Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación del expediente: 2014/0129 (5-CA-2149-0.0-0.0-PC), Obra «Construcción de Vía ciclista, señalización y aparcamiento para bicicletas en Algeciras (Cádiz)», en concreto, en el Anexo 12.1, página 30, al suprimirse las puntuaciones reflejadas en el párrafo 5.º del apartado 1 e incrementarse la puntuación en el párrafo 6.º de dicho apartado: «de 0 a 10 puntos» a «de 0 a 20 puntos».

Habiéndose publicado anuncio de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz de licitación de expediente: 2014/0129 (5-CA-2149-0.0-0.0-PC), Obra «Construcción de vía ciclista, señalización y aparcamiento para bicicletas en Algeciras (Cádiz)», en el BOJA número 163, de 22 de agosto de 2014, por medio del presente anuncio se procede a prorrogar el plazo de presentación de ofertas en quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Asimismo, donde dice: 10. Apertura de ofertas, d) Fecha: Sobre núm. 2: 22 de septiembre de 2014, debe decir: 3 de octubre de 2014

Y donde dice: 10. Apertura de ofertas, f) Fecha: Sobre núm. 3: 6 de octubre de 2014, debe decir: 10 de octubre de 2014.

Cádiz, 5 de septiembre de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.